

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28133** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 582/12 referente al concursado Metales, Aceros e Inoxidables, S.L., con CIF B-82906926, por auto de fecha 26 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 26 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057463-1